



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AULAVIEW S.A.

No. 0000004

En Quito, a 25 de marzo del 2020, reunidos de forma virtual en uso de la herramienta Zoom, siendo las 10h00 se da inicio a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de AULAVIEW S.A. con la asistencia de las señoras Andrea Fernanda Cando Bonilla y Ximena Del Carmen Jijón Vélez, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía AULAVIEW S.A.

Preside la Junta la señora Ximena Jijón, en su calidad de Presidenta. La señora Andrea Cando, en su calidad de Gerente General actúa como Secretaria.

La Presidenta propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide que por secretaria se forme la correspondiente lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Andrea Fernanda Cando Bonilla	990,00	990
Ximena Del Carmen Jijón Vélez	10,00	10
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000</b>

La secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones poseen en el capital de la compañía.

Las accionistas de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de la Junta para hacer válidas las sesiones bajo la modalidad virtual.
2. Conocimiento y aprobación de:
  - a. Informe de Gerencia General
  - b. Estado de Situación Financiera, ejercicio económico 2019
  - c. Estado de Flujos de Efectivo, ejercicio económico 2019
  - d. Estado de Cambios en el Patrimonio, ejercicio económico 2019
  - e. Informe del Comisario.
3. Elección y nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.

Las Accionistas aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto los objetivos señalados, resolviendo lo siguiente:

1. Las Accionistas se declaran condecoradas de la Emergencia Sanitaria Nacional adoptada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia Covid-19, y en específico la orientación pública hacia quedarse en casa y mantener distanciamiento social. De esta manera viendo que la empresa debe mantener ahora más que nunca su operación, se propone que las juntas de accionistas puedan



llevarse a cabo de forma remota utilizando herramientas tecnológicas de telecomunicaciones. La condición de validación de presencia de los accionistas se llevará a cabo bajo responsabilidad de la Gerente General y/o Presidente, quien organizará las sesiones y podrá verificar la presencia de cada participante utilizando la cámara de video. Las accionistas aceptan esta nueva modalidad de reunión y evalúan mantener esta modalidad a futuro, inclusive cuando la emergencia sanitaria se haya levantado. Se aprueba el uso de la modalidad virtual a futuro bajo las siguientes condiciones:

- a. Se verifique mediante la cámara de video la presencia específica del titular de las acciones.
- b. Durante el inicio de la sesión se muestre a la cámara la cédula de identidad, de tal manera que se pueda identificar a cada persona.
- c. Se aprueba el uso de esta modalidad a futuro para cualquier junta de accionistas.
- d. Se determina que no se lleven grabaciones de las sesiones, sino que la guía será el documento de acta (como el presente), para reflejar las decisiones de forma concreta.
- e. Las firmas de las actas bajo esta modalidad deberán ser suscritas por la Gerente General, sin requerir la firma física de los demás accionistas. Al momento se da la coincidencia que la Gerente General es la accionista mayoritaria que mantiene más del 50% de las acciones y puede reflejar su decisión en representación de la mayoría, por lo que no existe posibilidad de discrepancias en decisión a futuro. En caso de que la distribución accionaria cambie, se buscará en dicho momento con una nueva acta, otras modalidades para reflejar la firma de actas.

2. Luego de leído el Informe de la Gerencia General y del Comisario y realizadas las aclaraciones solicitadas, se procede al análisis del Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondientes al ejercicio económico 2019. Además se informa que no se ha realizado el Estado Integral de Resultados, porque la compañía no generó ni ingresos ni gastos durante el año 2019, se procede a la aprobación, tanto de los Informes como de los Estados.

3. Se ratifica como Comisario para el ejercicio económico 2020 al CPA Tito Enríquez Cerda.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12h00.

Firma conforme lo establecido para las reuniones virtuales:

Andrea Cando  
Secretaria y Accionista Mayoritaria